PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9479 — PSA/Saft/ACC)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 18/06)

1. El 14 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— 7Peugeot SA («PSA», Francia), bajo el control en última instancia de Groupe PSA (Francia).

— Saft Groupe SA («Saft», Francia), bajo el control en última instancia de Total SA (Francia).

— Automotive Cells Company («ACC», Francia), una empresa en participación de nueva creación.

PSA y Saft adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de ACC.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en la empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PSA fabrica y comercializa principalmente vehículos de motor de equipo original bajo las marcas Peugeot, Citroën, Opel, Vauxhall y DS.

— Safari se dedica a la fabricación y suministro de baterías industriales.

— ACC se dedicará al desarrollo, la fabricación y el suministro de células y módulos de baterías para aplicaciones industriales y de automoción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9479 — PSA/Saft/ACC

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË